



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LAMINADORA LAMBER E.I.R.L.
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/CON-MAD-2017-046
RUC:	20601110068
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / REQUENA / REQUENA
Plan de Manejo Forestal:	PO 2
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 017-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-REQUENA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	15/04/2023 - 14/04/2024
Zafra:	2023-2024
Volumen del Plan(m3):	2557.32
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PADILLA CASTRO JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	PADILLA CASTRO JOSE LUIS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00035-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	23/03/2024
Término:	26/03/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00210-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00331-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.676U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	Maquira coriacea Capinuri	PC 17	1512.964	67.58	64.923

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Maquira coriacea Capinuri		1512.964	626.878	2.657	,4%	,2%

Fuente: Resolución N° 00331-2024-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 18:53:01

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.